

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIDRIO DE SEGURIDAD SECURIT S.A.

En la ciudad Sangolquí, el día diez y siete abril del año 2017, a las 10H30 en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km 2 ½ de la Vía Sangolquí-Tambillo, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	ADMINISTRADOR COMÚN/ REPRESENTANTE LEGAL	CAPITAL PAGADO	ACCIONES
Luis Guillermo Romero Salas e Hijos Cía. Ltda.	Ing. Marcelo Romero Oñate	114.776,00	114.776
Ing. Marcelo Patricio Romero Oñate/Herederos Karola Kotre	Ing. Marcelo Romero Oñate	1.008,00	1008
Sr. Carlos Augusto Romero Oñate		1.008,00	1008
Sr. Vicente Hernán Romero Oñate		1.008,00	1008
TOTALES		117.800,00	117.800

Actúa en calidad de Presidente el titular Ing. Marcelo Romero Oñate, y en calidad de Secretario el Sr. Hernán Romero Oñate, Gerente General de la Compañía.

El Presidente manifiesta que al encontrarse presente el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía y que, de acuerdo con lo previsto en los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, existen los presupuestos legales para que los accionistas puedan reunirse en junta general, prescindiendo de convocatoria previa.

El Presidente consulta a los accionistas si desean instalarse en junta general ordinaria con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General, por el Ejercicio Fiscal 2016.
2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario por el Ejercicio Fiscal 2016.
3. Conocimiento y Resolución sobre el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
4. Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Auditor Externo por el Ejercicio Fiscal 2016.
5. Destino de las Utilidades del Ejercicio 2016.

6. Nombramiento de Comisario Principal para el ejercicio fiscal 2017.

Los accionistas aceptan por unanimidad instalarse en junta general universal y tratar los puntos propuestos.

1) En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General, el presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes la memoria del Gerente General, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

2) Respecto al segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Comisario, el Presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después del respectivo análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el Informe del Comisario, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y fiscalizadores, no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

3) En relación al tercer punto del orden del día, que se refiere al Conocimiento y Resolución sobre el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, los accionistas examinan pormenorizadamente todas y cada una de las cuentas presentadas, y después de la absolución de algunas consultas, de análisis minucioso y varias deliberaciones, resuelven aprobar el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2016. Los administradores y fiscalizadores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

4) En relación al cuarto punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe del Auditor Externo, el Presidente pide que por secretaria se dé lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en su globalidad el Informe del Auditor Externo, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y fiscalizadores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

5) Respecto del quinto punto del orden de día, la junta no resuelve al haber existido pérdida en el ejercicio fiscal 2016.

6) Por unanimidad la Junta nombra a la señora Wilma Sandoval como Comisario Principal de la empresa para el período fiscal 2017.

En vista de que se han tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

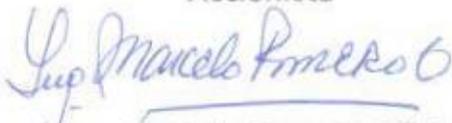
Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al Acta, la que es aprobada sin modificaciones en esta misma reunión y suscrita por todos los accionistas, como dispone la Ley. Formará parte del expediente de la Junta copia certificada de la presente Acta, la carta que legitima al Ingeniero Marcelo Patricio Romero Oñate como representante de los herederos de la señora Karola Kotre, el nombramiento del Ingeniero Marcelo Romero Oñate y los documentos puestos en conocimiento de los accionistas. Se clausura la sesión a las 15H00.



Ing. Marcelo Romero Oñate
Presidente
Adm. Común Herederos Karola Kotre
Accionista



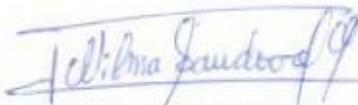
Sr. Augusto Romero Oñate
Accionista



Ing. Marcelo Romero Oñate
Gerente General
Luis Guillermo Romero Salas e
Hijos Cía. Ltda.
Accionista



Sr. Hernán Romero Oñate
Secretario
Accionista
Gerente General



Wilma Sandoval
Comisario

**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIDRIO DE
SEGURIDAD SECURIT S.A.**

En la ciudad Sangolquí, el día diez y siete abril del año 2017, a las 10H30 en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km 2 ½ de la Vía Sangolquí-Tambillo, se reúnen los siguientes accionistas, previo a instalar la sesión el Secretario procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Universal Ordinaria.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

- Ingeniero Marcelo Patricio Romero Oñate/ Luis Guillermo Romero Salas e Hijos Cía. Ltda., por sus propios y personales derechos y por los que representa, propietario de 114.776 acciones, de 1 dólar de los Estados Unidos (US\$ 1.00) de valor nominal cada una, correspondiéndole 114.776 votos;
- Ingeniero Marcelo Patricio Romero Oñate/Herederos de Karola Kotre, por sus propios y personales derechos y por los que representa, propietario de 1008 acciones, de 1 dólar de los Estados Unidos (US\$ 1.00) de valor nominal cada una, correspondiéndole 1008 votos;
- Señor Hernán Romero Oñate, por sus propios y personales derechos, propietario de 1008 acciones, de 1.00 de dólar de los Estados Unidos (US\$ 1.00) de valor nominal cada una, correspondiéndole 1008 votos; y,
- Señor Carlos Augusto Romero Oñate, por sus propios y personales derechos, propietario de 1008 acciones, de 1.00 dólar de los Estados Unidos (US\$ 1.00) de valor nominal cada una, correspondiéndole 1008 votos.

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fechas indicadas, el Presidente y Secretario que certifica.


Ing. Marcelo Romero Oñate
Presidente


Sr. Hernán Romero Oñate
Secretario